



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EE N° 2021-0034922-UNC-ME#FAUD

VISTO

El Expediente N° 2021-0034922-UNC-ME#FAUD

Y CONSIDERANDO:

Que se presentan los datos para la contratación bajo la modalidad locación de servicios, profesional independiente, sin relación de empleo público de la Doctora María Cecilia MARENGO, DNI 17.319.736, CUIT N° 27-17319736-0 para desempeñarse como docente nacional de posgrado en el Doctorado en Arquitectura, los días 26, 27, 28 y 29 de noviembre con una carga de 10 horas por la suma total de \$ 250.000.-

Que cuenta con la autorización del Director a cargo de la Escuela de Posgrado Dr. Cristian Gabriel TERRENO como así también de los informes de Legalidad y de Factibilidad Presupuestaria en el marco de la Ord. HCS N° 5/12.

Que corresponde reconocer los servicios prestados por la profesional y declarar de legítimo abono la suma adeudada, disponiendo su liquidación y pago de conformidad a las disposiciones de la Ord. HCS 5/95, imputándose la erogación que se trata a la Fuente 12-Recursos propios del Doctorado mencionado.

Por ello,

EL VICEDECANO DE LA

FACULTAD DE ARQUITECTURA URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Reconocer, con carácter de excepción y en los términos previstos en el segundo párrafo del Art 2º de la Ord. H.C.S N° 5/95 los servicios que ha prestado la Dra. María Cecilia MARENGO en el Doctorado en Arquitectura y disponer el pago en concepto de legítimo abono de la suma adeudada por \$ 250.000 (Pesos DOSCIENTOS CINCUENTA MIL)

ARTICULO 2º: Imputar la erogación que se trata exclusivamente a la Fuente 12- Recursos

Propios de Doctorado en Arquitectura.

ARTICULO 3º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Escuela de Posgrado, a Doctorado en Arquitectura (docta@faud.unc.edu.ar). Dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, notificar a las personas involucradas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

yII/.